

Los libros son parte fundamental de la vida de todo ser humano. Son una herramienta para descubrir el mundo, crear referencias, despertar emociones, sanarse. Leer nos hace libre, nos impulsa a crecer, descubrir nuevos horizontes internos y externos. De ahí la importancia de la literatura infantil, de los libros como herramienta despertando el potencial que dormita en los niños, en los adultos del mañana.

A través del I Concurso Internacional de Álbum Ilustrado Beatrix Potter queremos contribuir a hacer nuestra pequeña parcela.

Buscamos autores e ilustradores que nos ayuden a construir ese sueño.

BASES

Objeto

1. El I Concurso Internacional de Álbum Infantil Ilustrado Beatrix Potter quiere dar la oportunidad a la entrada en el mercado editorial de nuevos autores e ilustradores.

Se considerarán álbumes ilustrados, a los efectos de las presentes bases, aquellos libros en los cuales la historia se cuente a través de las imágenes y de los textos, de manera que ambos se complementen de forma coherente y armónica y dirigidas al público infantil. La ilustración ha de tener un peso específico igual o superior al del texto.

Participantes

2. Podrán optar al I Concurso Internacional de Álbum Infantil Ilustrado Beatrix Potter autores de cualquier nacionalidad y mayores de edad con obras ilustradas de temática libre, escritas en valenciano, español o inglés y dirigidas a un público infantil.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos de los participantes únicamente se utilizarán para la gestión del premio.

Premio

3. Se establece un premio único de 600€ (seiscientos euros), en concepto de los derechos de autor, a compartir entre los autores, sujeto a las retenciones fiscales que legalmente correspondan. El importe del mismo se computará a cuenta de los derechos de autor que se estipulen en los contratos de edición. El importe del premio estará sujeto a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que marca la Ley, y se formalizará mediante transferencia bancaria en un único pago que se hará efectivo una vez que los autores entreguen la obra acabada para su impresión.

Criterios objetivos para otorgar los premios

4. El premio se concederá al mejor proyecto editorial de álbum ilustrado presentado. La obra no ha de estar necesariamente finalizada.

El formato del proyecto será libre, pero no podrá ser inferior a 16,5x22,5cm ni superior a 30x39cm.

Con una extensión máxima de 32 páginas interiores (sin contar guardas ni cubiertas). Las ilustraciones podrán ser a doble página (un máximo de 16 ilustraciones). El jurado tendrá presente para la concesión del premio la mejor concepción narrativa texto/imágenes; originalidad y calidad literaria de su contenido y la armonía alcanzada en la presentación texto/imagen.

5. Cada autor o autores tendrán que ser propietarios de los derechos del texto y de las imágenes para evitar reclamaciones de terceros.

Los participantes podrán presentar un máximo de 2 proyectos con las siguientes características:

- Un documento describiendo en qué consiste el proyecto y, si procede, las especificaciones técnicas para la edición final de la obra;
- Una maqueta completa del proyecto de álbum, que incluirá texto e ilustración;
- Un mínimo de 3 ejemplos de ilustraciones completamente acabadas, en las que se muestren escenas clave del libro;
- Una propuesta de guardas;
- El texto completo de la obra, que no podrá superar los 6.000 caracteres (con espacios incluidos).

Los proyectos deberán ser originales, inéditos y no estar presentados al mismo tiempo en otra editorial para su evaluación. Durante el tiempo que dure la convocatoria no se podrán retirar los proyectos del concurso.

Jurado

8. El jurado estará compuesto por el personal de Batidora Ediciones y por personas reconocidas dentro del mundo literario y la ilustración infantil. La decisión del jurado será inapelable, y el premio se podrá declarar desierto, pero no ex aequo.

9. Se podrán conceder menciones especiales, sin dotación económica, si la calidad de las obras presentadas y no premiadas lo mereciesen, a consideración del jurado.

Publicación

10. La obra premiada será publicada en los doce meses siguientes al veredicto y, a tal efecto, se firmarán los respectivos contratos de edición.

11. Batidora Ediciones se reserva los derechos mundiales de explotación de la obra, en todas las lenguas, y tendrá opción preferente para su comercialización en soporte digital.

12. Los autores premiados participarán en la promoción del libro. Las ilustraciones originales se podrán exponer y todas las imágenes que se realicen para la obra se podrán reproducir con fines promocionales.

13. Asimismo, la editora tendrá prioridad en la publicación de aquellos originales que hayan recibido mención especial del jurado. Este derecho tendrá vigencia durante un año, pasado el cual, los autores podrán disponer libremente de sus obras.

Causas motivadoras de la pérdida del premio

14. El autor, o los autores premiados se comprometen a entregar la obra finalizada en un plazo máximo de 90 días a partir del anuncio del veredicto. La no presentación de la obra en este plazo supone la pérdida del premio. El autor o autores se comprometen a trabajar en colaboración con los profesionales designados por Batidora Ediciones para completar el proyecto en los plazos indicados.

Presentación e identificación de los trabajos

15. Los proyectos deben remitirse por correo postal a Batidora Ediciones, Av. Barón de Cárcer 26, entresuelo, puerta 3 · 46001 Valencia. Cada proyecto deberá contener:

- Una plica con los datos personales del o los participantes (nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico), así como una breve reseña biográfica;
- Una copia en papel de cada de los elementos que componen el proyecto, descritos en el punto 6 de estas bases.

16. El plazo de presentación de originales se abre con la publicación de estas bases y finaliza el 26 de septiembre de 2017. No se admitirán obras con registro de entrada posterior a esta fecha. La decisión del jurado se hará pública el 20 de noviembre de 2017, en conmemoración al día universal del niño.

17. Los originales no seleccionados se devolverán a los autores que lo soliciten después del veredicto del jurado a la dirección postal que figura en el sobre cerrado, y a portes debidos. Transcurrido un mes desde la decisión del jurado, los originales no reclamados se destruirán.

Disposición adicional

18. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases. Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

Valencia, 16 de agosto de 2017.